

Constancia Secretarial:

Señora Juez, le informo que uno de los apoderados en esta sucesión allegó escrito solicitando se nombre Partidor. A Despacho.

Medellín, 31 de agosto de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2.020)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE	DELIO DUQUE CARDONA
INTERESADOS	CARMEN ASTRID DUQUE TANGARIFE
RADICADO	05 001 40 03 007 2015 00354 00
DECISIÓN	DESIGNA PARTIDOR

El día 13 de marzo de 2020, el Despacho realizó la diligencia de inventarios y avalúos, la cual fue aprobada, y en la misma se designó como partidores a los abogados que representan a los herederos.

Ahora bien, uno de los apoderados aportó escrito donde solicitó se designe partidor, dado que no les fue posible ponerse de acuerdo para presentar el trabajo de partición.

Atendiendo a lo anterior, el Despacho estima pertinente la solicitud y procede a designar Partidor de la lista de auxiliares de la Justicia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 507 del Código General del Proceso se nombra como Partidor a la abogada MARGARITA ROSA AGUDELO PAREJA quien se localiza en la Calle 36 A Sur No. 45 B-100 Apto 102 del Municipio de Envigado, teléfonos 6114812, 3113470885, email margara0109@yahoo.com. Las partes interesadas, comunicarán el nombramiento a la auxiliar de la justicia designada.

El Partidor, que dispone del término de 10 días para que realice y presente el trabajo de partición correspondiente.

NOTIFÍQUESE

jdpt

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1521fe05a4edc85fc389df81e1c8c8454a39243cae7df66f0b0420002
31e2ef**

Documento generado en 31/08/2020 11:57:30 a.m.